

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 14 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ Levíes, nº 17 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado ordinario, CCUL 107-2025; CONTR 2025 496988, SERVICIOS DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS “ANDALUCÍA DE LA CULTURA” EN SU EDICIÓN 2025, con presupuesto de licitación de 50.000,00 € (IVA incluido), con el siguiente orden del día:

**Primero.** Apertura del sobre electrónico nº 2: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

**Segundo.** Clasificación de las proposiciones y en su caso, propuesta de oferta más ventajosa.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución de la persona titular designada en representación de la Asesoría Jurídica.

ROSARIO GARCIA VICTORIO, Coordinadora de Viceconsejería de Cultura y Deporte.

ILDEFONSO MORALES LINARES, en sustitución de la Interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 14 de octubre, anuncio número 2024-0001720146.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	15/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm45TCDGPS8Y677PDGYJQ2GR37Z	PÁG. 1/3



En cumplimiento de lo acordado por la Mesa en la sesión anterior, se analiza el informe de valoración correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, y que otorga la siguiente puntuación:

CRITERIOS	ATRIL EVENTS – ISB SPAIN S.L.	QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.	EVENTOS EL ACENTO S.L.
1. Propuesta de la escenografía necesaria para la celebración de la gala. 0-5 puntos	5	0	0
2. Propuesta de artista escultor andaluz para la elaboración de los galardones para entrega a las personas premiadas. 0-5 puntos	5	2	1
3. Dinamización del acto. 0-15 puntos	15	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Dado que *Quercus XXI Consultoría de Empresas, S.L.* y *Eventos el Acento S.L.* no superan el umbral mínimo de 15 puntos, establecido en el Anexo I del PCAP para continuar en el proceso selectivo, quedan excluidos del mismo.

Seguidamente se procede a dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, “Apertura del sobre electrónico nº 2: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, procediendo a abrir el sobre número 2 presentado por la empresa *ATRIL EVENTS – ISB SPAIN S.L.*, obteniéndose el siguiente resultado:

ATRIL EVENTS – ISB SPAIN S.L.,							
1. Experiencia en celebración de eventos culturales de similar naturaleza. (0-40 puntos)	2. Persona presentadora de la gala, con profesionalidad y experiencia mediática. (0-15 puntos)	3. Catering (0-10 puntos)				4. Oferta económica (0-10 puntos)	Total
		certificado ISO 22000	certificado ISO 9001	platos con sello de calidad	Camareros por comensal		
40	15	0	2	3	3	10	<b>73</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY		
VERIFICACIÓN	ROCIO VILLEGAS SANTOS		15/10/2025
Pk2jm45TCDGPS8Y677PDGYJQ2GR37Z		PÁG. 2/3	

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación a favor de *ATRIL EVENTS - ISB SPAIN S.L.* y requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras comprobar que se encuentra inscrita en el Registro de Licitadores.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 13:00 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

LA SECRETARIA,

VºBº

EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	15/10/2025	
VERIFICACIÓN	ROCIO VILLEGAS SANTOS	PÁG. 3/3	
Pk2jm45TCDGPS8Y677PDGYJQ2GR37Z			